

## LA CONFERENCIA DE PUNTA DEL ESTE

### I. LOS PRESUPUESTOS BÁSICOS DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA

La importancia extraordinaria que se atribuye, y con razón, a la Conferencia de Punta del Este, cuyos resultados lealmente aplicados pueden cambiar el destino histórico de América latina, impone la necesidad de sentar premisas claras para no caer despeñados en el abismo del materialismo marxista.

La existencia de un *homo oeconomicus* es una verdadera fantasía. Con lúcido discernimiento Hermann Heller sostiene que «ni siquiera en los más candentes puntos de la evolucionada economía capitalista de tráfico actúa el puro *homo oeconomicus*, sino el hombre real, quien siempre, aunque en grado menor, aparece determinado también por motivos extraeconómicos» y «el hombre real vive vinculado a su situación natural y cultural, a las que puede, sin duda, influenciar fuertemente la *ratio oeconomica*, pero en ningún caso desplazar por completo. El hombre real, ligado voluntaria y efectivamente a su tierra, familia, educación, religión, nación, clase, partido, pero, sobre todo, a su Estado, obra con independencia de consideraciones económicas e incluso en su contra, por lo menos con tanta frecuencia como motivado por ellas» (1).

Una de las grandes falacias del marxismo es haber pretendido interpretar la historia nada más que a través de una de las facetas del hombre, cual es su actividad económica. Y en la misma corriente se encuentran los técnicos de la economía liberal que creen que con sus fórmulas mágicas se ha de resolver la trágica miseria en que se debate buena parte de Latinoamérica. Y no es que esté en contra de los verdaderos economistas cuando estudian con sagacidad los problemas económicos para ponerles remedio, pero sí estoy en contra de los pequeños economistas que creen que se puede resolver los problemas del mundo sólo desde el mirador económico.

(1) HERMANN HELLER: *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México, 1.ª edición española, 1942; págs. 125 y 240.

Sería un error pretender que la Carta de Punta del Este ha de resolver por sí sola todos los problemas de América latina.

La política, que es la ciencia del Estado, abarca todos los aspectos de su actividad y es ella la que ha de resolver los problemas del Estado que, en definitiva, no son sino los problemas del hombre. Así, pues, son los políticos los que tienen que dar los lineamientos generales para la solución de los problemas del hombre y los economistas deben estar al servicio de la política para encuadrar uno de los aspectos de ella y proponer las soluciones adecuadas. La mente humana es propensa, por una consideración simplista, a querer ver nada más que una faz en las cosas, siendo así que en la acción del Estado hay que contemplar todas las faces, porque si se deja una de ellas de lado la solución que se diere será falsa.

Por eso, considero que si se ha de encarar con realismo la promoción de América latina, han de contemplarse cuatro presupuestos fundamentales.

#### 1. Educación moral y religiosa

El hombre es un ser moral y religioso. Toda solución que pretenda prescindir de este aspecto, que llevaría a la fragmentación del ser humano, no será una solución feliz. Toda política de recuperación, incluso de carácter económico, ha de poner como base el fundamento sobrenatural en que se apoya el hombre y para eso hay que recurrir a las verdades contenidas en el Nuevo Testamento, fuente perenne de justicia y caridad. Uno de los aspectos fundamentales que hay que considerar en el problema económico es la relación entre el patrono y el obrero. En esta materia jamás han de olvidarse las palabras del Apóstol Santiago: «Habéis defraudado (los ricos) el jornal de los trabajadores que segaron vuestro campo, y ahora claman reciamente contra vosotros y los gritos de los que segaron han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos. Vivisteis regaladamente sobre la tierra y os disteis a los placeres; habéis cebado vuestros corazones para el día de la matanza. Condenasteis y matasteis al justo y él no os ofreció resistencia» (2).

Una solución capitalista sin una inyección de profundo sentido religioso no inmunizará a las masas desposeídas de América del virus comunista que ya se manifiesta con signos evidentes (3).

(2) SANTIAGO, V, 4/6.

(3) Los pensadores católicos no se cansan de señalar al capitalismo como una de las causas del descreimiento religioso. El R. P. DESGUEYRAT, en la *Revue de l'action Populaire* (noviembre de 1950, reproducido en *Tribuna*, de San Juan, Argentina, el 3 de julio de 1951) sostiene que «el capitalismo nos parece es una causa objetiva de incre-

## 2. Educación social

Una de las ponzoñas que ha destilado el marxismo en el mundo contemporáneo es el odio suscitado entre los obreros contra los patronos. Ha creado una falsa relación patrono-obrero, como si el término de la cuestión social fuera únicamente éste, con el designio preconcebido de llevar a la lucha de clases despiadada y al aniquilamiento del orden social establecido. Es cierto que, como lo sostiene el Apóstol Santiago en el citado pasaje de su Carta, aun desde aquellos tiempos los patronos han actuado, y actúan, muchas veces, sin espíritu de justicia con respecto a los obreros. Si no hubiera leyes represivas de la actitud ilícita de los patronos los obreros serían más inicuaemente explotados. Eso no nos ha de llevar a la conclusión de desatar una política de odio entre patronos y obreros porque el odio nunca ha construído nada. Aparte de que esa relación patrono-obrero es completamente falsa y es una de las maneras de escamotear la verdadera cuestión social. La relación no es patrono-obrero, sino que es, y debe ser, sociedad-persona, es decir, que las obligaciones recíprocas deben establecerse entre la sociedad, por un lado, como un todo, y la persona por el otro, porque no hay un obrero, ente puramente económico, ya que éste es un ser integral y, por lo tanto, merece una protección también integral de la sociedad (4).

## 3. Educación técnica

El retardo en el desarrollo económico se debe también a una deficiente educación técnica. Del patrono en cuanto invierte sus capitales sin el conocimiento necesario de lo que es una empresa. No adopta en ella los sistemas

---

dulidad». En la VIII Semana Social del Brasil, reunida en Belo Horizonte (*Digesto Católico*, febrero de 1950, año VI, núm. 41, pág. 1), se afirmó en una de sus conclusiones que «el régimen capitalista carece en sí de recursos morales, legales, psicológicos y sociales para remediar los males que se derivan de la aplicación de su sistema».

(4) Ver PABLO A. RAMELLA: *Derecho Constitucional*. Buenos Aires, 1960, pág. 332. En dicha obra nos referimos, como ejemplo, en este orden de ideas a la ley argentina núm. 9.688 del año 1915, que acuerda derechos al obrero accidentado contra el patrono basándose en la teoría del riesgo profesional. En el año 1948 se aprobó en el Senado argentino un proyecto (no sancionado luego por la Cámara de Diputados) en el que se modificaba aquella ley y el principio que la informaba. Al discutirse dicha ley el miembro informante, senador BAVIO expresó que se abandonaba el viejo concepto del riesgo profesional por el de la solidaridad social. (*Diario de Sesiones del Senado Argentino*, año 1948, t. IV, págs. 2.967 y sigs.)

modernos de contabilización, de orden, de distribución del trabajo, de local o utiliza maquinarias anticuadas. Una de las causas de la falta de desarrollo económico de América latina es la incapacidad de los empresarios para amoldarse a las necesidades de los nuevos tiempos. Comparada la empresa argentina con la norteamericana, por ejemplo, hay una diferencia de un siglo, digamos así, porque se siguen en mi país, en la mayoría de los casos, sistemas pretéritos y caducos que ya no se adoptan por ninguna empresa norteamericana.

Lo mismo que se dice del patrono puede decirse del obrero o empleado. Cada día se necesita más que éstos estén capacitados técnicamente para que su trabajo rinda más y sea económicamente productivo.

#### 4. *Educación de convivencia*

Y, por último, lo que llamo educación de convivencia. Es inútil que a las clases de menos recursos se las provea de medios de subsistencia mejores si no los saben emplear. Se da el caso de obreros a los cuales se les suministra una vivienda higiénica y confortable, en poco tiempo quedan en estado ruinoso y antihigiénico. Paralelamente a la promoción económica se requiere, pues, una educación de convivencia para que se sepa utilizar las comodidades que presta los adelantos de la civilización. De esta situación no es culpable el obrero, sino la entera sociedad. Educar no es simplemente enseñar a leer y a escribir. Educar importa enseñar a vivir en todos los aspectos: religioso, moral, social, higiénico.

El primer presupuesto ha sido dejado de lado completamente en la Carta de Punta del Este, el segundo apenas se lo esboza y, en cambio, se encaran resueltamente en ella los puntos tercero y cuarto.

## II. LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE

### 1. *Situación de miseria de América latina*

La situación de miseria de América latina no es de ahora. Es un problema de siglos. No puede tampoco hacerse generalizaciones, pues cada país tiene características propias. La Argentina goza, en general, de cierta prosperidad económica y, lo que es más importante, el nivel medio de vida de la pobla-

ción es bastante bueno. No hay extrema miseria y en cuanto a analfabetismo es uno de los países que tiene un índice ínfimo.

Pero los norteamericanos proceden mucho a impulsos del miedo (5). Cuando se les reprochaba a los norteamericanos la inmensa ayuda que prestaban a la Rusia comunista cuando estaban en lucha con el nacionalsocialismo, lo motejaban a uno de totalitario, pero ahora se han dado cuenta que el monstruo que ellos han hecho crecer con su extraordinaria ayuda en armamentos y maquinarias, es el verdadero peligro para la humanidad.

*Life* en español ha comenzado a publicar una serie de números (6) en los que pinta con vivos colores la miseria de América latina. Todo esto lo sabíamos muy bien los latinoamericanos sin esa espectacular exhibición. De cualquier modo, bien venida esta reacción si, como suponemos, es sincera, y se le quiere poner remedio al deficiente desarrollo económico.

Por su parte, la revista *Criterio* (7) apuntaba la dramática situación de los pobladores del planeta. De sus tres mil millones de habitantes sólo un ocho por ciento puede considerarse privilegiado, con su *standard* vital suficiente; luego, un grupo de doscientos millones que sin vivir mal se debaten en medio de graves dificultades económicas, y muy lejos, más de dos mil millones que se encuentran en el límite de la desnudez y el hambre. Agrega que en el cuadrilátero San Francisco-Milán-Chicago-Moscú se encuentra aproximadamente el noventa por ciento de la producción manufacturera mundial.

Estos datos en vez de deprimirnos deben alentarnos. Esta deficiencia económica hay que atribuirle, en la mayoría de los casos, a una deficiencia de educación técnica y de educación cultural, porque, en principio, no hay ninguna diferencia en cuanto a las posibilidades de riquezas de las distintas par-

(5) CLAUDIUS O. JOHNSON: *Government in the United States*. 5.<sup>a</sup> ed. Ed. Thomas Y. Crowell Company. New York, 1953. Este autor (pág. 151) se pregunta: «Are we in the Shadow of Fear?». Cita el informe de la Unión Americana por las libertades civiles dado en 1949 en el que se afirma: «La imaginaria inseguridad de la democracia más fuerte del mundo frente a la guerra fría con el comunismo ha creado una atmósfera tal en la cual se hace precario el mantenimiento de las libertades civiles» y la opinión del profesor HENRY STEELE COMMAGER quien afirma que cuatro veces en su historia, Estados Unidos, a influencia del miedo, ha tomado medidas de supresión y opresión de las libertades. Habría que agregar una quinta: la actual lucha contra el comunismo.

(6) *Life* en español, del 10 de julio, 24 de julio, 7 de agosto, 21 de agosto y 4 de septiembre de 1961.

(7) *Criterio*, «La reunión de Punta del Este», año XXXIV, núm. 1.386, Buenos Aires, 24 de agosto de 1961, pág. 603 (artículo editorial).

tes del globo y ello demuestra que con una eficiente educación técnica y cultural, muchas naciones del mundo pueden estar a la par de ese famoso cuadrilátero a que se refiere la revista *Criterio*.

## 2. El antecedente inmediato, La Carta de Bogotá

El antecedente inmediato de lo resuelto en Punta del Este ha de encontrarse en la llamada «Carta de Bogotá». El 5 de septiembre de 1960 se reunió en Bogotá, Colombia, el «Comité de los 21» (es decir, delegados de las 21 Repúblicas americanas) para debatir los problemas económicos y sociales del continente (8). El día 12 de septiembre del citado año se aprobó por el voto de 19 naciones, con el voto negativo de Cuba y la ausencia de Santo Domingo, que se retiró de las sesiones, la «Carta de Bogotá» (9).

En ella se adoptaban medidas para el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de tierra; para el mejoramiento de la vivienda y los servicios comunales; para el mejoramiento de los servicios educativos y de los servicios de capitalización; para el mejoramiento de la salud pública; para la movilización de los recursos nacionales. Se preveían, además, medidas para el desarrollo económico, sistemas de préstamos, preparación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

La Carta de Bogotá padecía del defecto de ser una declaración abstracta sin instrumentar los medios para llevar a cabo los planes en ella proyectados.

## 3. Reunión de la Conferencia

El discurso pronunciado por el presidente Kennedy el 13 de marzo de 1961 en el que abogaba por la «alianza para el progreso» fué el punto inicial de la Conferencia. El 8 de mayo de 1961 Estados Unidos solicitó formalmente al Consejo Interamericano Económico y Social (C. I. E. S.), organismo de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), la convocación de una conferencia para realizar los propósitos propuestos en el Acta de Bogotá.

Convocada por dicho Consejo se reunió la Conferencia en Punta del Este, Uruguay, con la asistencia de los delegados de las 21 Repúblicas americanas.

(8) *La Prensa*, de Buenos Aires. Ediciones de los días 5 y 6 de septiembre de 1960.

(9) *La Prensa*, de Buenos Aires. Edición de 13 de septiembre de 1960.

el 5 de agosto de 1961 (10). Dió la bienvenida a los delegados el presidente del Consejo de Gobierno del Uruguay, Dr. Eduardo Víctor Haedo. Se eligió presidente de la Conferencia al ministro de Hacienda del Uruguay, Juan E. Azzini.

El secretario de la Conferencia, Robert Conard, leyó un mensaje del presidente Kennedy. En él se afirmaba que la labor requería una planificación nacional cuidadosa de parte de los países latinoamericanos, la expansión de los mercados de exportación, una integración económica más íntima, una mayor estabilidad de los mercados y mayores recursos para el fomento económico (11).

El delegado de Estados Unidos, Douglas Dillon, encaró con realismo los problemas que debían de afrontarse. En su discurso expresó, en síntesis:

1.º Las naciones en vías de desarrollo deben hacer esfuerzos heroicos, apelando a su pueblo para que éste participe en esta labor de desarrollo.

2.º Dichos países necesitan programas de desarrollo económico social.

3.º Dichos programas deberán reconocer el derecho de todo el pueblo a participar plenamente de los frutos que resulten del progreso, concluyendo con estas palabras significativas: «podemos eliminar la injusticia económica y social, que socava las instituciones políticas libres» (12).

#### 4. Puntos de divergencia

Se perfilaron en la Conferencia dos puntos de vista opuestos en cuanto a la realización del programa y a la del organismo encargado de llevarlo a la práctica. Estados Unidos, por una parte, proponía una solución latinoamericana integral, confiada a un organismo central. En tanto los países más desarrollados de Latinoamérica, Argentina, Brasil y México propugnaban porque cada nación desarrollara sus planes económicos y sociales y que el Comité de expertos latinoamericanos fuese solamente consultivo y no ejecutivo. En los hechos triunfó esta última posición.

El director de *El Bien Público*, de Montevideo, Dr. César L. Aguiar, señá-

(10) *La Prensa*, de Buenos Aires. Ediciones de los días 5 y 6 de agosto de 1961.

(11) *La Prensa*, de Buenos Aires. Edición del 6 de agosto de 1961.

(12) *La Prensa*, de Buenos Aires. Edición del 8 de agosto de 1961.

laba que Estados Unidos propiciaba una solución latinoamericana integral, por oposición a veinte soluciones nacionales y una solución primordial de los problemas sociales. «Precisamente —dice el articulista— por ser social este enfoque es también supranacional, interamericano, y no hace acepción de zonas salvo en beneficio de aquellas que se encuentren en peor situación». En cambio, el otro bloque, argumentaba a favor del inmediato impulso a las zonas de concentración industrial, Río de Janeiro, Gran Buenos Aires, industria metalúrgica chilena, de modo que por irradiación se beneficiarían las demás zonas del país (13).

El ministro de Economía argentino, Roberto T. Alemann, concretando su oposición al organismo ejecutivo interamericano, expresó: «Ante dos situaciones extremas, una, la actual, en que no hay ningún organismo superior o planificador en nivel continental, y otra, la que propugna la creación del Comité como ente supranacional, se da la solución intermedia mantenida en el texto propuesto, según la cual, preservando la autodeterminación de cada país en la elaboración de sus planes, se facilita la constitución de grupos de expertos a los cuales se puede recurrir en forma optativa en cada caso particular» (14).

Aparentemente, esta solución, que fué adoptada por la Conferencia, satisface más el patriotismo local. Pero la dura experiencia de los pueblos latinoamericanos es de que en esa forma los grandes intereses económicos nacionales serán fortalecidos, sin beneficio para el resto de la población. Por otra parte, la situación de dependencia de las diversas regiones de un país con respecto a las metrópolis políticas y financieras, dentro de un mismo territorio, no se diferencia en nada de la que padecen los países coloniales con respecto a sus metrópolis extranjeras.

Desde el punto de vista de la eficacia y de la realidad ambiente de Latinoamérica, la proposición de Estados Unidos era más justa y acorde con las reales necesidades de los pueblos.

Además, y considerando ahora el aspecto formal, es lo más probable que esa Comisión de expertos, asesores sin responsabilidad de ejecución, no tengan ninguna función útil.

---

(13) Reproducido en *Esquiu*, de Buenos Aires. Edición de la 4.<sup>a</sup> semana de agosto de 1961.

(14) *La Prensa*, de Buenos Aires. Edición del 12 de agosto de 1961.

5. *Análisis de la Carta de Punta del Este.*

La Carta de Punta del Este se aprobó en la sesión plenaria del 17 de agosto de 1961 por el voto de todas las Repúblicas americanas, menos Cuba. El esquema de la Carta es el siguiente:

PREAMBULO

TÍTULO I

*Objetivos de la Alianza para el progreso*

TÍTULO II

*Desarrollo económico y social*

*Capítulo I.*—Requisitos básicos para el desarrollo.

*Capítulo II.*—Programas nacionales de desarrollo.

*Capítulo III.*—Medidas de acción inmediata y a corto plazo.

*Capítulo IV.*—Ayuda externa para apoyar los programas nacionales de desarrollo.

*Apéndice.*—Elementos de los programas de desarrollo nacional.

TÍTULO III

*Integración económica de la América latina*

TÍTULO IV

*Productos básicos de exportación*

*Capítulo I.*—Medidas nacionales.

*Capítulo II.*—Medidas de cooperación internacional.

Subrayaré solamente algunos aspectos fundamentales de la Carta de Punta del Este en lo que tenga relación con la índole de este trabajo, es decir, en cuanto a las implicaciones con los principios rectores que deben regir la vida social, económica y política.

En el preámbulo se expresa que el objeto de la Carta es obtener un progreso económico más acelerado y una más amplia *justicia social* para sus pueblos respetando la dignidad del hombre y la libertad política. Es el re-

conocimiento expreso de la idea de justicia social que preconizan con tanto ahinco los Sumos Pontífices y la doctrina de la Iglesia (15).

Se establece una prioridad para los países de menos desarrollo, conclusión lógica, aunque esto pueda perjudicar por el momento a la Argentina, y que ese desarrollo debe ser de 2,5 *per capita* por lo menos. Se impone una más equitativa distribución del ingreso nacional, lo que constituye uno de los pilares de una buena política económica (16). Será inútil todo plan de desarrollo si las economías nacionales se orientan en favor de una política crudamente capitalista.

Otros puntos que se proponen es la diversificación equilibrada en las estructuras económicas nacionales y acelerar el proceso de industrialización nacional (17). Esto es vital para los países latinoamericanos. Evitar las concentraciones industriales en zonas reducidas y, al promover el desarrollo industrial, mejorar las condiciones del mercado interno. Es la manera de evitar colapsos económicos, pues es inútil aumentar, por ejemplo, la producción de trigo, si no hay mercados que lo consuman.

También se aboga por la ocupación productiva y bien remunerada de los

(15) Especialmente las Encíclicas de S. S. Pío XI, *Quadragesimo Anno* y *Divini Redemptoris*, y de S. S. JUAN XXIII, *Mater et Magistra*. El artículo 40, primer párrafo, de la Constitución argentina de 1949, actualmente no vigente, expresaba: «La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social.»

(16) La política económica argentina ha oscilado, según los tiempos, desde la mentalidad capitalista hasta 1946, de orientación social desde este último año hasta 1955, para retomar desde ese año el primitivo criterio. Ello se refleja en las siguientes cifras sobre distribución del ingreso neto interno, tomadas del libro. ANTONIO F. CAPIERO: *Cinco años después*. Edición del autor. Buenos Aires, 1961.

ANOS	Remuneración del trabajo — Por ciento	Ingresos de em- presarios, propie- tarios, etc. — Por ciento
1935	46,1	53,9
1945	46,7	53,2
1948	52,4	48,5
1950	60,9	39,1
1954	60,7	39,3
1959	50,6	49,4

(17) Durante el período 1946-1951 el Banco Industrial de la Argentina contribuyó a la financiación de la instalación y ampliación de 20.000 industrias. Ver el citado libro de CAPIERO, pág. 209, nota 2.

trabajadores total o parcialmente desocupados. El ideal es llegar a la ocupación plena, pues la desocupación es engendradora de perturbaciones sociales.

Y otro punto importantísimo que ya parece revolucionario. Se habla en el título I de la reforma agraria integral, de la transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra y de la instauración de un sistema justo de propiedad, coincidente con lo ordenado en el capítulo II del título II sobre la necesidad de robustecer la base agrícola extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan (18).

Se afirma la necesidad de los precios estables —evitando la inflación o la deflación—, pero manteniendo al mismo tiempo el crecimiento económico. No puede haber buena economía si los precios suben continuamente. Esto no se consigue por el libre juego de la oferta y la demanda, pues está visto que por ese sistema los precios han aumentado en la Argentina, por ejemplo, de manera asombrosa, sin un paralelo aumento de los salarios y, lo que es más grave, sin un paralelo crecimiento económico. No hay otra forma que la regulación de los precios por parte del Estado. Tiene que fijarse un límite a las ganancias (19).

Otro de los anhelos de la Carta es la de llegar a la integración económica creando un mercado común latinoamericano. Si se consiguiera esto sólo, la Conferencia de Punta del Este pasaría a la Historia como uno de los jalones más efectivos de la prosperidad de los pueblos americanos. Si dentro de cada nación está probado que las trabas aduaneras constituyen un obstáculo al desarrollo de una buena economía, es lógico suponer que los sistemas aduaneros nacionales han de constituir una rémora al desarrollo económico de América. Un libre intercambio de productos originarios de cada

(18) En la Constitución argentina de 1949 se estableció que «la propiedad privada tiene una función social» y que «incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva» (artículo 38).

(19) El alza de nivel de precios, según la citada obra de CAFIERO (pág. 151) en la Argentina fué el siguiente:

Años	Por ciento
1953	+ 4,0
1954	+ 3,8
1955	+ 12,3
1956	+ 13,4
1957	+ 24,7
1958	+ 35,5
1959	+ 113,7
1960	+ 27,3

país no puede reportar sino beneficios, terminándose de paso con el comercio ilícito en gran escala que se realiza violando las leyes aduaneras y que beneficia a unos pocos.

El capítulo I del título II enuncia uno de los principios más importantes de la Carta: ejecutar (de acuerdo con los principios democráticos) programas nacionales de desarrollo económico y social, para llegar al crecimiento autosuficiente. ¿Qué quiere decir programas nacionales de desarrollo? Que hay que programar la economía. Se destruye así el mito liberal de una actividad económica que se va a desenvolver por los carriles de la libre empresa absoluta, sin una regulación estatal. La economía es un hecho natural, pero también es un hecho humano, por lo que no puede sustraerse a la regulación jurídica del Estado. Regulación jurídica que no ha de tener por fin beneficiar a unos en perjuicio de otros. Es el reconocimiento pleno de las doctrinas que propugnan un planeamiento general de la economía —en contra de la tesis liberal— al estilo del art. 41 de la Constitución italiana de 1947: «La ley determina los programas y los controles oportunos por los cuales deba ser orientada la actividad económica pública y privada y coordinada a los fines sociales» (20). En ese sentido es importante lo que se expresa en el inciso 14) del título III, de que «a los efectos del proceso de integración y desarrollo económico que se persigue, es fundamental la participación activa del sector privado, y excepto en los países donde no existe el régimen de la libre empresa, la programación del desarrollo por los órganos públicos nacionales competentes, lejos de obstaculizar esa participación puede facilitarla y encauzarla abriéndose nuevas perspectivas de beneficio social». Es singular que en una reunión de naciones capitalistas se haya aceptado que en algunos países pueda no existir la libre empresa. Esto fué una concesión hecha a Cuba, que a la postre no firmó el documento. Pero, y esto es lo más importante, dice categóricamente que ese sector privado al cual se le encomienda la mayor parte de la labor en el programa de desarrollo, tiene que estar sujeto a la programación de los organismos públicos competentes.

Estados Unidos se compromete para llevar a cabo este plan a prestar una ayuda de 20.000 millones de dólares; pero exige que cada nación realice programas de esfuerzo propio empleando al máximo sus recursos nacionales y también realizando las reformas sociales necesarias para permitir una distribución equitativa del progreso económico y social (cap. I, del tit. II). Esto último se comprende fácilmente. Si las masas hambrientas de Latinoamérica percibieran que el plan llamado de desarrollo aumentaría la fuerza

---

(20) UGO COLI: *La proprietà e l'iniziativa privata*. En el libro *Commentario sistematico alla costituzione italiana*. G. Barberà. Editore. Firenze. t. I. pág. 341.

de los poderes económicos nacionales, dejándolas a ellas en la misma situación precaria, es claro que la revolución social sería inevitable y justa.

Todo ello sustentado en objetivos concretos y bien planeados: eliminar el analfabetismo; mejorar la salud individual y colectiva; viviendas económicas; enseñanza técnica y profesional; reforma de los sistemas tributarios; mejora de la distribución de la renta; aumento de los maestros y técnicos especialistas; adiestramiento de obreros y campesinos, a cumplirse en plazos cortos o largos, según las necesidades y la situación de cada país.

### III. RELACIONES DE LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE CON LA ENCÍCLICA «MATER ET MAGISTRA»

Paralelamente a la firma de la Carta de Punta del Este, apareció la encíclica de S. S. Juan XIII, aunque fechada el 15 de mayo, *Mater et Magistra* (21).

Los puntos de coincidencia de ambos documentos son extraordinarios, y el delegado argentino ante la Conferencia invocó la encíclica para apoyar las conclusiones que se adoptarían por las naciones americanas.

Recuerda el Sumo Pontífice las enseñanzas de León XIII cuando condena a quienes sostienen que la ley suprema reguladora de las relaciones entre los empresarios económicos es una concurrencia sin límite alguno y de que «el Estado debe abstenerse de cualquier intervención en el campo económico». Por eso Juan XXIII afirma que los poderes públicos deben estar activamente presentes «a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos», porque «donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos como la cizaña entre el trigo».

El Papa incluso llega a admitir la socialización como consecuencia de «un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica».

Donde es más significativo el documento pontificio con relación al punto que estudiamos es cuando exige a los individuos y naciones que posean abundantes bienes que hagan partícipes de ellos a quienes sufren hambre y miseria. «Una profunda amargura embarga nuestro ánimo ante el espectácu-

(21) Tomamos las citas de *L'Osservatore Romano*, edición argentina, año XI, número 466, domingo 30 de julio de 1961.

lo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que los somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana.»

El Papa advierte que «el problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico». Juan XXIII no usa, con gran espíritu de caridad y de verdad, en ningún momento los términos «países subdesarrollados». Reclama que se preste una colaboración multiforme «encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica». Recomienda que se eviten los errores del pasado, «por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados», previniendo lo que ha ocurrido en los países capitalistas de economía avanzada, en los cuales la distribución de la riqueza se ha hecho de manera inequitativa.

Por último, y esto parece una advertencia a los Estados Unidos, previene contra la «tentación mayor que puede hacer presa de las comunidades políticas económicamente desarrolladas» que «es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial». «Donde esto se verifique se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo que, por muy hábilmente que se disfrace, no por esto sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial». Insiste en que la ayuda debe guiarse por el más sincero desinterés político para que los países en vías de desarrollo estén en condiciones de alcanzar por sí mismos la elevación económico-social.

Es importante destacar que tanto en un documento pontificio, rector del pensamiento y la acción de los católicos, como en un documento internacional de tipo económico-político orientador de la conducta internacional de los países americanos, se hable el mismo lenguaje. En ambos se descartan los viejos esquemas del liberalismo capitalista y se edifica sobre sus ruinas un edificio de alentadoras soluciones sociales.

## IV. PERSPECTIVAS DE LA APLICACIÓN DE LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE

Creo sinceramente que Estados Unidos está procediendo con la más absoluta buena fe. Tanto el Gobierno norteamericano presidido por John F. Kennedy, como el pueblo norteamericano, actúan por un convencimiento íntimo de justicia, por una rectificación de su política anterior y por su propia conveniencia e interés. Hay una voluntad sincera y decidida de Estados Unidos de prestar la ayuda prometida. Lo mismo que el plan Marshall fué uno de los instrumentos de la salvación de Europa, la Carta de Punta del Este puede ser también la tabla de salvación de América latina. Estados Unidos advirtió con gran visión y con gran generosidad que no era posible hundir a los países vencidos en la guerra. Y de ahí el apoyo económico en gran escala que prestó, principalmente a Italia y a Alemania. Por eso insisto que creo que el pensamiento de Estados Unidos en esta emergencia es de absoluta buena fe y con deseo verdadero y vehemente de recuperar estos países para el mundo occidental y cristiano. Y ellos saben hacer las cosas bien. Tienen una técnica eficientísima y recursos poderosos, de modo que si se empeñan y no hay otras fuerzas más poderosas que lo impidan, el plan de la Carta de Punta del Este puede llevarse a cabo.

Pero hay algunos síntomas inquietantes. En Estados Unidos, como en todo el mundo occidental, existen las grandes fuerzas del imperialismo económico. Las grandes fuerzas ciegas que no ven más que la ganancia inmediata, el afán de predominio, el ansia de lucro desmedido, y que no han llegado a comprender siquiera la intención superior y altruista del Gobierno norteamericano en esta emergencia. Así, son sugestivas las objeciones del diario *La Prensa*, de Buenos Aires, representante típico de la mentalidad liberal capitalista, a las conclusiones de la Conferencia de Punta del Este y los reparos que ha opuesto a las declaraciones de la Casa Blanca sobre la forma de llevar a cabo este plan. A raíz de que se corrió el rumor de que el presidente Kennedy iba a remover a su embajador en Buenos Aires, Roy Rubottom, por no responder a la concepción y a los planes de aquél, las fuerzas empresarias argentinas, en una inusitada intromisión en los asuntos internos de otro país, protestaron airadamente, apoyados por el diario citado (22).

(22) *La Prensa*, de Buenos Aires. Edición del 1.º de septiembre de 1961. Artículo editorial. El diario se hacía eco de publicaciones efectuadas que decían: «El presidente (de Estados Unidos) querría que sus enviados en América latina estén íntimamente familiarizados en los ideales de los cambios sociales expresados en su filosofía de la Nueva Frontera.» Al final a Mr. RUBOTTON le fué aceptada la renuncia (*Tribuna*, de San Juan. Edición del 10 de octubre de 1961.)

El mencionado diario, alarmado por la concepción social de la Carta de Punta del Este, que, como se ha visto, coincide con las enseñanzas de Su Santidad Juan XXIII, en la encíclica *Mater et Magistra*, publica dos editoriales titulados «La Carta de Punta del Este» y «Progreso y Demagogia en América latina» (23). En el primero expresa: «Otro aspecto que debe cuidarse es el de no comprometer la libre iniciativa de los habitantes de cada país y no someterse a dictados de carácter «dirigista» que se han insinuado en Punta del Este.» Y en el otro atribuye a la demagogia la causa de los males y previene contra las reformas que tiendan al descrédito de la democracia.

Todo esto es reflejo de una inveterada mentalidad liberal. El obstáculo fundamental a vencer es el siguiente. La Carta de Punta del Este se orienta hacia una economía de tipo social, revolucionaria y transformadora de los sistemas en boga; pero tiene que aplicarse en países de una estructura económica liberal capitalista en manos de hombres que piensan así y están al servicio de esos intereses. Los esquemas mentales de los que detentan el poder en América Latina están conformados así, y los Gobiernos sometidos por los intereses económicos que responden a esa mentalidad. Cuando la insurrección de 1955 derrocó al Gobierno constitucional, Raúl Prebisch, secretario ejecutivo de la CEPAL, planeó la nueva economía argentina en dos informes denominados: «Moneda sana o inflación incontenible» y «Plan de restablecimiento económico». Pues bien, desde entonces, la única preocupación seria ha sido mantener el cambio del dólar al tipo de 82 pesos argentinos; pero paralelamente hubo una emisión monetaria incontenible, aumento de los precios como no se hubo conocido antes en la historia argentina, detención del desarrollo económico, restricción de los créditos, es decir, toda una estructura económica que favorece a poderosos sectores empresarios.

De ahí la aprensión de Estados Unidos de confiar a cada país el plan de desarrollo. Pero lo cierto es que organismos sometidos a su influencia ejercen una hegemonía deprimente sobre las economías nacionales. Así, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional tiene una injerencia tan grande

---

(23) *La Prensa*, de Buenos Aires. Ediciones del 5 y 7 de septiembre de 1961, respectivamente.

(24) La cotización del dólar se mantuvo con medidas puramente artificiales, pues la tendencia es netamente bajista. El diario *La Prensa* (edición del 20 de septiembre de 1961) daba cuenta de que el Banco Central en un solo día colocó en la plaza siete millones de dólares. Continuamente se registran compras o ventas de dólares por el Banco Central para mantener la cotización del dólar. En cuanto a la emisión monetaria ascendió de 39 mil millones de pesos en 1954 a 157 mil millones de pesos en 1960 (CAFIERO, *ib.*, pág. 150).

en la economía argentina, que hasta fija el valor de la moneda en contra de las disposiciones constitucionales que atribuyen esa función al Congreso (artículo 67, inc. 10 de la Constitución argentina) (25).

Tanto en el orden internacional como nacional, si la realización del programa de la Carta de Punta del Este no se pone en manos de personas que tengan un verdadero sentido social, puede fracasar estruendosamente. Y si fracasa, las puertas de América latina estarán abiertas al marxismo.

PABLO A. RAMBLA

---

(25) Ley 14.842 de 29 de septiembre de 1959. Según lo determina la sección 7.ª del artículo III del Convenio ratificado por esa ley, la Corporación Financiera Internacional fija el valor de la moneda argentina, de acuerdo al texto que dice: «Siempre que resulte necesario de acuerdo con este Convenio valorar una moneda en los términos del valor de otra moneda, la valoración se hará en la forma que razonablemente determine la Corporación previa consulta con el Fondo Monetario Internacional.»

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...